

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3330/

PARRAL, 23 Dic 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde Subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, por asistencia a reunión con la Ministra de Salud y Fonasa, el día 23 de diciembre de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- PAULA RETAMAL URRUTIA , Planta , RUT : , Alcaldesa , Grado 4°
- CLAUDIO HILLMER GATICA, Contrata, RUT: Auxiliar, Grado 14°
 E.M.S
- 2. **DESIGNASE** , como alcalde subrogante de Parral por el periodo antes mencionado a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ** , Directivo , Grado 6º E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios antes indicados, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo a los ítems 21.01.004.006 (1-1-1) y 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

JOADO

SECRETARIA

Archivo, Finanzas (2), Personal (3)

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ALCALDE DE PARRAL (S)

CIPALIDAD

ALCALDE